

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	397705
Número de orden de compra a modificar:	108520

Entidad compradora:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)
Nombre del solicitante:	Juan Pablo Bustos Jimenez
Proveedor:	UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-02-12 18:06:32

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
103442	CDP 67823	CDP-67823	CDP	67823
118131	autorizacion vigencia futura	AVF-131323	AVF	131323

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	8.0	Mes	2200293.00	CDP-67823	17602344.00

2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 25	8.0	Mes	55007325.00	CDP-67823	440058600.00
3	ays04--R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo - 4	8.0	Mes	8801172.00	CDP-67823	70409376.00
4	ays04--R11 - Jardinero MT Medio Tiempo - 1	8.0	Mes	1362556.00	CDP-67823	10900448.00
5	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo - 1	8.0	Mes	1408187.00	CDP-67823	11265496.00
6	ays04--R11 - Jardineria mt2 - 300	8.0	Mes	39300.00	CDP-67823	314400.00
7	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	8.0	Unidad	29593.60	CDP-67823	236748.80
8	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	4707.20	CDP-67823	37657.60
9	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	60423.75	CDP-67823	483390.00
10	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	8.0	Unidad	51412.50	CDP-67823	411300.00
11	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 8	8.0	Unidad	26784.00	CDP-67823	214272.00
12	ays04--R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - 10	8.0	Unidad	24552.00	CDP-67823	196416.00
13	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	26707.20	CDP-67823	213657.60

14	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	56970.00	CDP-67823	455760.00
15	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 8	8.0	Unidad	70338.00	CDP-67823	562704.00
16	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 20	8.0	Unidad	264600.00	CDP-67823	2116800.00
17	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 15	8.0	Unidad	77895.00	CDP-67823	623160.00
18	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	62010.00	CDP-67823	496080.00
19	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	18320.00	CDP-67823	146560.00
20	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	53025.00	CDP-67823	424200.00
21	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 20	8.0	Unidad	22624.00	CDP-67823	180992.00
22	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	12681.60	CDP-67823	101452.80
23	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 15	8.0	Unidad	7128.00	CDP-67823	57024.00
24	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 22	8.0	Unidad	4382.40	CDP-67823	35059.20
25	ays04--R11 - Esponjilla 7 (Compra) - 15	8.0	Unidad	2568.00	CDP-67823	20544.00
26	ays04--R11 - Escoba 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	31920.00	CDP-67823	255360.00
27	ays04--R11 - Escoba 2 (Compra) - 13	8.0	Unidad	20748.00	CDP-67823	165984.00
28	ays04--R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	45810.00	CDP-67823	366480.00

29	ays04--R11 - Cepillos 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	3367.20	CDP-67823	26937.60
30	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 30	8.0	Unidad	90315.00	CDP-67823	722520.00
31	ays04--R11 - Mango metálico trapero (Compra) - 30	8.0	Unidad	68715.00	CDP-67823	549720.00
32	ays04--R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) - 7	8.0	Unidad	14879.20	CDP-67823	119033.60
33	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	45195.00	CDP-67823	361560.00
34	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 20	8.0	Unidad	180780.00	CDP-67823	1446240.00
35	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 120	8.0	Unidad	109980.00	CDP-67823	879840.00
36	ays04--R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) - 15	8.0	Unidad	15552.00	CDP-67823	124416.00
37	ays04--R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) - 45	8.0	Unidad	43740.00	CDP-67823	349920.00
38	ays04--R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) - 15	8.0	Unidad	15552.00	CDP-67823	124416.00
39	ays04--R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) - 120	8.0	Unidad	158850.00	CDP-67823	1270800.00
40	ays04--R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) - 15	8.0	Unidad	33552.00	CDP-67823	268416.00
41	ays04--R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) - 45	8.0	Unidad	100068.75	CDP-67823	800550.00
42	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	105787.50	CDP-67823	846300.00
43	ays04--R11 - Guantes 2 (Compra) - 50	8.0	Unidad	105787.50	CDP-67823	846300.00

44	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 15	8.0	Unidad	40368.00	CDP-67823	322944.00
45	ays04--R11 - Guantes 8 (Compra) - 6	8.0	Unidad	78750.00	CDP-67823	630000.00
46	ays04--R11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 25	8.0	Unidad	23480.00	CDP-67823	187840.00
47	ays04--R11 - Papel higiénico 5 (Compra) - 140	8.0	Unidad	1080660.00	CDP-67823	8645280.00
48	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 500	8.0	Unidad	1606125.00	CDP-67823	12849000.00
49	ays04--R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) - 40	8.0	Unidad	218670.00	CDP-67823	1749360.00
50	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 118	8.0	Unidad	198948.00	CDP-67823	1591584.00
51	ays04--R11 - Filtro para greca 3 (Compra) - 22	8.0	Unidad	39811.20	CDP-67823	318489.60
52	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	26772.00	CDP-67823	214176.00
53	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 199	8.0	Unidad	1896221.25	CDP-67823	15169770.00
54	ays04--R11 - Café Social (Compra) - 15	8.0	Unidad	257445.00	CDP-67823	2059560.00
55	ays04--R11 - Crema para café (Compra) - 4	8.0	Unidad	30051.20	CDP-67823	240409.60
56	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	233887.50	CDP-67823	1871100.00
57	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 140	8.0	Unidad	136500.00	CDP-67823	1092000.00
58	ays04--R11 - Brillador 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	143883.75	CDP-67823	1151070.00

59	ays04--R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) - 6	8.0	Unidad	10070.40	CDP-67823	80563.20
60	ays04--R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	32832.00	CDP-67823	262656.00
61	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 40	8.0	Unidad	40950.00	CDP-67823	327600.00
62	ays04--R11 - Cuchillo (Compra) - 2	8.0	Unidad	1848.00	CDP-67823	14784.00
63	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 14	8.0	Unidad	89019.00	CDP-67823	712152.00
64	ays04--R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	15203.20	CDP-67823	121625.60
65	ays04--R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 3	8.0	Unidad	22056.00	CDP-67823	176448.00
66	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) - 10	8.0	Unidad	7840.00	CDP-67823	62720.00
67	ays04--R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 40	8.0	Unidad	31360.00	CDP-67823	250880.00
68	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	14246.8480	CDP-67823	113974.78
69	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 4	8.0	Unidad	12584.9360	CDP-67823	100679.49
70	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 10	8.0	Unidad	178162.50	CDP-67823	1425300.00

71	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 6	8.0	Unidad	110844.00	CDP-67823	886752.00
72	ays04--R11 - Extensión eléctrica 1 (Compra) - 3	8.0	Unidad	22262.40	CDP-67823	178099.20
73	ays04--R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	39179.20	CDP-67823	313433.60
74	ays04--R11 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 10	8.0	Unidad	504187.50	CDP-67823	4033500.00
75	ays04--R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	119773.50	CDP-67823	958188.00
76	ays04--R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	8.0	Unidad	33063.20	CDP-67823	264505.60
77	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-67823	0.00
78	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-67823	0.00
79	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	23201953.94	CDP-67823	23201953.94
80	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	4408371.25	CDP-67823	4408371.25
81	ays04-R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo -1	3.0	Mes	2200293.00	AVF-131323	6600879.00
82	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo -25	3.0	Mes	55007325.00	AVF-131323	165021975.00

83	ays04-R11 - Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas Tiempo Completo -4	3.0	Mes	8801172.00	AVF-131323	26403516.00
84	ays04-R11 - Jardinero MT Medio Tiempo -1	3.0	Mes	1362556.00	AVF-131323	4087668.00
85	ays04-R11 - Operario de aseo y cafetería MT Medio Tiempo -1	3.0	Mes	1408187.00	AVF-131323	4224561.00
86	ays04-R11 - Jardineria mt2 - 300	3.0	Mes	39300.00	AVF-131323	117900.00
87	ays04-R11 - Jabón para loza 1 (Compra) -4	3.0	Unidad	29593.60	AVF-131323	88780.80
88	ays04-R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) -4	3.0	Unidad	4707.20	AVF-131323	14121.60
89	ays04-R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	60423.75	AVF-131323	181271.25
90	ays04-R11 - Líquido desengrasante (Compra) -10	3.0	Unidad	51412.50	AVF-131323	154237.50
91	ays04-R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) -8	3.0	Unidad	26784.00	AVF-131323	80352.00
92	ays04-R11 - Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) -10	3.0	Unidad	24552.00	AVF-131323	73656.00
93	ays04-R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) -8	3.0	Unidad	26707.20	AVF-131323	80121.60
94	ays04-R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	56970.00	AVF-131323	170910.00

95	ays04-R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) -8	3.0	Unidad	70338.00	AVF-131323	211014.00
96	ays04-R11 - Cera polimérica (Compra) -20	3.0	Unidad	264600.00	AVF-131323	793800.00
97	ays04-R11 - Removedor de cera (Compra) -15	3.0	Unidad	77895.00	AVF-131323	233685.00
98	ays04-R11 - Ambientador 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	62010.00	AVF-131323	186030.00
99	ays04-R11 - Limpiones 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	18320.00	AVF-131323	54960.00
100	ays04-R11 - Bayetilla 1 (Compra) -50	3.0	Unidad	53025.00	AVF-131323	159075.00
101	ays04-R11 - Bayetilla 2 (Compra) -20	3.0	Unidad	22624.00	AVF-131323	67872.00
102	ays04-R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) -12	3.0	Unidad	12681.60	AVF-131323	38044.80
103	ays04-R11 - Esponjilla 1 (Compra) -15	3.0	Unidad	7128.00	AVF-131323	21384.00
104	ays04-R11 - Esponjilla 2 (Compra) -22	3.0	Unidad	4382.40	AVF-131323	13147.20
105	ays04-R11 - Esponjilla 7 (Compra) -15	3.0	Unidad	2568.00	AVF-131323	7704.00
106	ays04-R11 - Escoba 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	31920.00	AVF-131323	95760.00
107	ays04-R11 - Escoba 2 (Compra) -13	3.0	Unidad	20748.00	AVF-131323	62244.00
108	ays04-R11 - Mango metálico escoba 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	45810.00	AVF-131323	137430.00
109	ays04-R11 - Cepillos 1 (Compra) -3	3.0	Unidad	3367.20	AVF-131323	10101.60

110	ays04-R11 - Trapero 1 (Compra) -30	3.0	Unidad	90315.00	AVF-131323	270945.00
111	ays04-R11 - Mango metálico trapero (Compra) -30	3.0	Unidad	68715.00	AVF-131323	206145.00
112	ays04-R11 - Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra) -7	3.0	Unidad	14879.20	AVF-131323	44637.60
113	ays04-R11 - Pads 1 (Compra) -5	3.0	Unidad	45195.00	AVF-131323	135585.00
114	ays04-R11 - Pads 2 (Compra) -20	3.0	Unidad	180780.00	AVF-131323	542340.00
115	ays04-R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) -120	3.0	Unidad	109980.00	AVF-131323	329940.00
116	ays04-R11 - Bolsas plásticas 9 (Compra) -15	3.0	Unidad	15552.00	AVF-131323	46656.00
117	ays04-R11 - Bolsas plásticas 10 (Compra) -45	3.0	Unidad	43740.00	AVF-131323	131220.00
118	ays04-R11 - Bolsas plásticas 11 (Compra) -15	3.0	Unidad	15552.00	AVF-131323	46656.00
119	ays04-R11 - Bolsas plásticas 21 (Compra) -120	3.0	Unidad	158850.00	AVF-131323	476550.00
120	ays04-R11 - Bolsas plásticas 22 (Compra) -15	3.0	Unidad	33552.00	AVF-131323	100656.00
121	ays04-R11 - Bolsas plásticas 23 (Compra) -45	3.0	Unidad	100068.75	AVF-131323	300206.25
122	ays04-R11 - Guantes 1 (Compra) -50	3.0	Unidad	105787.50	AVF-131323	317362.50
123	ays04-R11 - Guantes 2 (Compra) -50	3.0	Unidad	105787.50	AVF-131323	317362.50
124	ays04-R11 - Guantes 4 (Compra) -15	3.0	Unidad	40368.00	AVF-131323	121104.00

125	ays04-R11 - Guantes 8 (Compra) -6	3.0	Unidad	78750.00	AVF-131323	236250.00
126	ays04-R11 - Papel higiénico 1 (Compra) -25	3.0	Unidad	23480.00	AVF-131323	70440.00
127	ays04-R11 - Papel higiénico 5 (Compra) -100	3.0	Unidad	771900.00	AVF-131323	2315700.00
128	ays04-R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) -500	3.0	Unidad	1606125.00	AVF-131323	4818375.00
129	ays04-R11 - Vasos biodegradables 3 (Compra) -40	3.0	Unidad	218670.00	AVF-131323	656010.00
130	ays04-R11 - Mezclador 1 (Compra) -100	3.0	Unidad	168600.00	AVF-131323	505800.00
131	ays04-R11 - Filtro para greca 3 (Compra) -22	3.0	Unidad	39811.20	AVF-131323	119433.60
132	ays04-R11 - Termo para café 2 (Compra) -5	3.0	Unidad	26772.00	AVF-131323	80316.00
133	ays04-R11 - Café 1 (Compra) -160	3.0	Unidad	1524600.00	AVF-131323	4573800.00
134	ays04-R11 - Café Social (Compra) - 10	3.0	Unidad	171630.00	AVF-131323	514890.00
135	ays04-R11 - Crema para café (Compra) -4	3.0	Unidad	30051.20	AVF-131323	90153.60
136	ays04-R11 - Azúcar 1 (Compra) -50	3.0	Unidad	233887.50	AVF-131323	701662.50
137	ays04-R11 - Aromática (Compra) -130	3.0	Unidad	126750.00	AVF-131323	380250.00
138	ays04-R11 - Brillador 1 (Compra) -5	3.0	Unidad	143883.75	AVF-131323	431651.25
139	ays04-R11 - Destapador para sanitario (chupa) (Compra) -6	3.0	Unidad	10070.40	AVF-131323	30211.20

140	ays04-R11 - Recogedor de basura 1 (Compra) -20	3.0	Unidad	32832.00	AVF-131323	98496.00
141	ays04-R11 - Atomizadores (Compra) -30	3.0	Unidad	30712.50	AVF-131323	92137.50
142	ays04-R11 - Cuchillo (Compra) -2	3.0	Unidad	1848.00	AVF-131323	5544.00
143	ays04-R11 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 14	3.0	Unidad	89019.00	AVF-131323	267057.00
144	ays04-R11 - Escalera 4 (Arrendamiento) - 2	3.0	Unidad	15203.20	AVF-131323	45609.60
145	ays04-R11 - Mangueras 3 (Arrendamiento) - 3	3.0	Unidad	22056.00	AVF-131323	66168.00
146	ays04-R11 - Señales peatonales de prevención y atención 2 (Compra) -10	3.0	Unidad	7840.00	AVF-131323	23520.00
147	ays04-R11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) -40	3.0	Unidad	31360.00	AVF-131323	94080.00
148	ays04-R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 10	3.0	Unidad	178162.50	AVF-131323	534487.50
149	ays04-R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 6	3.0	Unidad	110844.00	AVF-131323	332532.00
150	ays04-R11 - Extensión eléctrica 1 (Compra) -3	3.0	Unidad	22262.40	AVF-131323	66787.20

151	ays04-R11 - Aspiradora 2 (Arrendamiento) - 2	3.0	Unidad	39179.20	AVF-131323	117537.60
152	ays04-R11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 10	3.0	Unidad	504187.50	AVF-131323	1512562.50
153	ays04-R11 - Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento) - 2	3.0	Unidad	119773.50	AVF-131323	359320.50
154	ays04-R11 - Guadañas (Arrendamiento) - 1	3.0	Unidad	33063.20	AVF-131323	99189.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Editado	79	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	85748521.9	CDP-67823	85748521.90
Editado	80	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	13353305.00	CDP-67823	13353305.00

Detalle o justificación de la aclaración
Se aclara la Modificación 1, respecto a los valores de IVA y AIU de acuerdo con la solicitud del supervisor



Firma ordenador del gasto

Nombre: Edna Patricia Rangel Barragan

Documento: 52047323



Firma de proveedor

Nombre:

Documento:

 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		CÓDIGO: GCO-050-PDT-002-f-001 Versión: 6	
---	---------------------------------------	--	---	--

Dependencia Responsable: Área Gestión Administrativa/ GIT Servicios Administrativos

I. DATOS CONTRACTUALES				
No. Contrato: Orden de Compra No. 108520 DE 2023		Fecha firma contrato: 27/04/2023		Tipo de contrato: Prestación de Servicios
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G			Plazo inicial: El plazo de ejecución del contrato será por ocho (8) meses sin que exceda el 31 de diciembre de 2023 y serán contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la Orden de Compra una vez suscrita el acta de inicio entre el contratista y el supervisor del contrato	
Valor Inicial: \$ 699.896.095,78			Fecha de inicio: 05/05/2023	
			Fecha de terminación prevista antes de la presente modificación: 31/12/2023	

II. RELACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES (Diligenciar en la siguiente matriz los datos de las modificaciones efectuadas antes de la que se requiere con la presente solicitud)

Adición(es)		Disminución(es) del Valor		Prórroga(s) del Plazo	Reducción(es) del Plazo
Fecha de firma: 28/12/2023		Fecha de firma:		Fecha de firma: 28/12/2023	Fecha de firma:
Valor adición: \$ 259.629.864,53		Valor disminución \$		Plazo prorrogado: 3 meses	Plazo reducido:
CDP No.: 15024 Fecha: 05/01/2024		Valor total del contrato en virtud de la(s) disminución(es):		Fecha prevista para la terminación de la prórroga(s): 31/03/2024	Fecha prevista para la terminación de la(s) reducción(es) del plazo:
Valor: \$ 959.525.960,31					
Valor total del contrato incluida la(s) adición(es): \$959.525.960,31		Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica)		Nº Póliza a Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 - póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100008991. Aprobadas el 11/01/2024	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza(s) (si aplica)
Nº Póliza a Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 - póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100008991. Aprobadas el 11/01/2024					
Suspensión(es)	Prórroga de la Suspensión(es)	Cesión(es)	Terminación anticipada	Otros Aspectos Modificados	
Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	Fecha de firma: N/A	
Plazo suspendido: N/A	Plazo suspendido: N/A	Nombre Cesionario: N/A		Detalle de la modificación: N/A	
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la(s) suspensión(es): N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica): N/A			
Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica) N/A	Nº Póliza y Fecha de aprobación(es) de modificación(es) de póliza (si aplica): N/A				

III. DATOS DE LA PRESENTE MODIFICACIÓN

MODIFICACIÓN No. 1				
Adición	Disminución de Valor	Prórroga de Plazo*	Reducción de Plazo	
Valor adición: \$ N/A	Valor disminución: \$ N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Plazo de la reducción: N/A	
CDP No.: N/A Fecha: N/A	Valor total del contrato en virtud de la disminución: \$ N/A	Fecha Prevista para la terminación en virtud de la prórroga: N/A	Fecha prevista para la terminación en virtud de la reducción del plazo: N/A	
Valor a comprometerse en la adición: \$ N/A				
Nota: Este valor debe ser igual al de la adición: N/A				
Valor total del contrato incluida la adición: \$				
Suspensión	Reinicio	Prórroga suspensión	Cesión	Terminación anticipada
Plazo de suspensión: N/A	Fecha de reinicio: N/A	Plazo de la prórroga: N/A	Nombre cesionario: N/A	Fecha de la Terminación: N/A
Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la suspensión: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud del reinicio: N/A	Fecha Prevista para la Terminación en virtud de la prórroga a la suspensión: N/A	Fecha de la cesión: N/A	

* El supervisor y/o interventor verificó que en los casos en que la modificación se limite única y exclusivamente a la prórroga del plazo contractual sin adición de valor, no se generarán valores adicionales a favor del contratista y a cargo de la entidad

IV. OTROS ASPECTOS A MODIFICAR: Se aclara la Modificación 1, respecto a los valores de IVA y AIU.

V. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN:

En mi calidad de Coordinador del GIT Servicios Administrativos (supervisor del contrato) y de conformidad con la Orden de Compra 108520 de 2023, suscrita entre el DANE y la Unión Temporal Ecolimpieza 4G, cuyo objeto es "Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-202", atentamente solicito adelantar las siguientes modificaciones:

1. Aclarar los valores finales del contrato

Teniendo en cuenta la adición suscrita el pasado 28 de diciembre de 2023, en la cual se indicó un valor a adicionar de \$259.629.864,53, se tiene que por error involuntario se realizó un cambio en el AIU y en el IVA, con valores que solamente correspondían a la adición:

79	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	23.201.953,94	23.201.953,94
80	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	4.408.371,25	4.408.371,25

Así las cosas, no se sumaron los valores de estos ítems con los relativos al contrato principal, quedando sin totalizar los valores finales, para un valor total en la plataforma de \$885.095.544,41, por lo cual, es necesario realizar el ajuste en la plataforma, con el fin que el valor total del contrato sea de \$959.525.960,31.

Con todo lo anterior, se requiere realizar el ajuste en la plataforma para que los valores sean los realmente establecidos en la solicitud de modificación No. 1, y los valores de IVA y AIU del contrato principal; los cuales no se encuentran incluidos a la fecha y deben quedar como se relacionan a continuación:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
79	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	85.748.521,9	85.748.521,9
80	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	13.353.305,00	13.353.305,00

NOTA 1: En caso de que aplique, tenga en cuenta que: conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado.

El área solicitante deja constancia que la presente solicitud de modificación contractual se radica en vigencia del plazo de ejecución.

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

BRAULIO ANDRÉS MARCELO RAMÍREZ

C.C. 1.069.256.915

Coordinador GIT Servicios Administrativos

ACLARACIÓN 1 AL MODIFICATORIO No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No. 108520 DE 2023 SUSCRITO CON UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

La Secretaria General del Departamento Nacional de Estadística - DANE, suscribe el presente modificatorio aclaratorio, que se rige por las cláusulas aquí señaladas, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

- 1) Que el 05 de mayo de 2024 el Departamento Nacional de Estadística - DANE, generó la Orden de Compra No. 108520 DE 2023 a ejecutar con la UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, cuyo objeto consiste en: *"Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023"*, por un valor de \$ 699.896.095,78 con un plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 2024.
- 2) Que el día 28 de diciembre de 2023, se realizó la modificación de adición y prórroga por un valor de \$259.629.864,53 y hasta el 31 de marzo de 2024, la cual fue registrada en el SIIF de forma adecuada, mediante el Registro Presupuestal No. 9224.
- 3) Que el supervisor realizó solicitud de aclaración en la cual se indica lo siguiente:

" En mi calidad de Coordinador del GIT Servicios Administrativos (supervisor del contrato) y de conformidad con la Orden de Compra 108520 de 2023, suscrita entre el DANE y la Unión Temporal Ecolimpieza 4G, cuyo objeto es "Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-202", atentamente solicito adelantar las siguientes modificaciones:

1. *Aclarar los valores finales del contrato*

Teniendo en cuenta la adición suscrita el pasado 28 de diciembre de 2023, en la cual se indicó un valor a adicionar de \$259.629.864,53, se tiene que por error involuntario se realizó un cambio en el AIU y en el IVA, con valores que solamente correspondían a la adición:

79	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	23.201.953,94	23.201.953,94
80	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	4.408.371,25	4.408.371,25

Así las cosas, no se sumaron los valores de estos ítems con los relativos al contrato principal, quedando sin totalizar los valores finales, para un valor total en la plataforma de \$885.095.544,41, por lo cual, es necesario realizar el ajuste en la plataforma, con el fin que el valor total del contrato sea de \$959.525.960,31.

Con todo lo anterior, se requiere realizar el ajuste en la plataforma para que los valores sean los realmente establecidos en la solicitud de modificación No. 1, y los valores de IVA y AIU del contrato principal; los cuales no se encuentran incluidos a la fecha y deben quedar como se relacionan a continuación:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
79	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	85.748.521,9	85.748.521,9
80	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	13.353.305,00	13.353.305,00

"

- 4) Por tal motivo es procedente realizar el ajuste en la plataforma, por cuanto es necesario tener los valores registrados en debida forma en la OC, la cual debe ser el reflejo fidedigno de los elementos adquiridos, junto con los impuestos y cargas presupuestales relacionadas.
- 5) Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, señala que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los

ACLARACIÓN 1 AL MODIFICATORIO No. 1 A LA ORDEN DE COMPRA No.
108520 DE 2023 SUSCRITO CON UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

- 6) Que igualmente, el artículo 40 del Estatuto de Contratación, consagra el principio de la Autonomía de la Voluntad, permitiéndole a las entidades estatales, celebrar contratos y acuerdos para el cumplimiento de los fines estatales.
- 7) Que en consecuencia y una vez analizada la viabilidad jurídica de la solicitud, de acuerdo con los principios que regulan la contratación estatal, y en aplicación del principio de planeación, se considera procedente realizar el presente modificadorio aclaratorio a la Orden de Compra No.108520 DE 2023, que se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS**:

CLÁUSULA PRIMERA: ACLARAR los valores totales de IVA y AIU de la Orden de Compra No. 108520 DE 2023, los cuales quedarán así:

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
79	ays04--R11 - AIU	1.00	Unidad	85.748.521,9	85.748.521,9
80	ays04--R11 - IVA	1.00	Unidad	13.353.305,00	13.353.305,00

CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO: El Ordenador del Gasto acepta todas y cada una de las condiciones aquí previstas con la firma electrónica que efectúa en la plataforma TVEC, de acuerdo a los términos y condiciones del uso de TVEC de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

CLÁUSULA TERCERA - VALIDÉZ DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES. Las demás estipulaciones conservan su vigencia, alcance y exigibilidad.

Bogotá D.C., 11 de enero de 2024

Señores

UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
NIT 901.676.833-8

Asunto: Aprobación de la modificación de la Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual B-100008991 expedida por la Compañía Mundial Seguros S.A., que ampara la adición y prórroga de la orden de compra 108520.

Cordial saludo:

De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 622 del 11 de mayo de 2023 y el Manual de Contratación de la entidad, se le informa que modificación de la Garantía Única de Cumplimiento No. B-100035716 y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. B-100008991, expedidas por Compañía Mundial Seguros S.A., que amparan la adición y prórroga de la orden de compra 108520, cuyo objeto es: *"Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-202"*, por valor de **(\$885.095.544,41)**.

Los amparos aprobados son los siguientes:

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Certificado
	Desde	Hasta		
Cumplimiento del contrato	27/04/2023	30/09/2024	\$177.019.108,88	22221918
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	27/04/2023	31/03/2027	\$132.764.331,66	22221918
Calidad del servicio	27/04/2023	30/09/2024	\$88.509.554,441	22221918

Responsabilidad Civil Extracontractual				
Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Certificado
	Desde	Hasta		
Predios labores y operaciones	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919
Contratistas y subcontratistas	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919
Vehículos propios y no propios	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919
Responsabilidad civil patronal	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919
Daño emergente	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919

Lucro cesante	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919
Prejuicios extrapatrimoniales	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919
Gastos judiciales de defensa	27/04/2023	31/03/2024	\$ 232,000,000.00	22221919

Atentamente,



DIANA MILENA PINZÓN PULIDO
Coordinadora GIT Área Gestión de Compras Públicas



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	8Co2152raFWDjfCnH2w0SQ==	Número de póliza	100035716
Número de anexo	1	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	3/01/2024	Inicio de vigencia Global	27/04/2023
Fin de vigencia Global	31/03/2027	Tomador	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
		Asegurado	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE
Valor asegurado	398.292.994,98		
Movimiento	PRORROGA		

Objeto de póliza

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.108520 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS INSTALACIONES QUE SEÑALE EL DANE DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-202.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 70,0 %) ECOSERVIR SASINTEGRANTE 2 - NIT: 900309371 (PART. 30,0 %) ECOCATERING SASQUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G)MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 393416 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 SE APLICA ADICIÓN DE VALOR ESTABLECIENDO UN TOTAL DE \$885.095.544,41 Y DE TIEMPO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE MARZO DE 2024. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 28/12/2023	24:00 Horas del 30/09/2024	\$ 177.019.108,88	\$ 158.480,39
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 28/12/2023	24:00 Horas del 31/03/2027	\$ 132.764.331,66	\$ 290.951,50
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 28/12/2023	24:00 Horas del 30/09/2024	\$ 88.509.554,44	\$ 79.240,20

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	Bjkfj8XiQGR+ta7g0FTtbA==	Número de póliza	100008991
Número de anexo	2	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	3/01/2024	Inicio de vigencia Global	27/04/2023
Fin de vigencia Global	31/03/2024	Tomador	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
		Asegurado	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G
Valor asegurado	232.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO.108520 , CUYO OBJETO ES PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA DE LAS INSTALACIONES QUE SEÑALE EL DANE DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE ASEO Y CAFETERÍA IV NO. CCE-126-202.EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: INTEGRANTE 1 - NIT: 900335341 (PART. 70,0 %)ECOSERVIR SAS INTEGRANTE 2 - NIT: 900309371 (PART. 30,0 %) ECOCATERING SASQUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G) , -ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVONACIONAL DE ESTADISTICA (DANE) N.I.T. 899999027-8 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE) N.I.T. 899999027-8 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE) N.I.T. 899999027-8 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL.(PLO)- CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS POR DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 232.000.000 LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 232.000.000-COBERTURA EXPRESA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES Y DAÑO MORAL LIMITE MAXIMO POR EVENTO: COP 232.000.000 LIMITE MAXIMO POR VIGENCIA: COP 232.000.000LA COBERTURA DE VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS: SOLO TENDRÁ ALCANCE A LOS DAÑOS CAUSADOS POR UN VEHÍCULO DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA O SUBCONTRATISTAS Y POR HECHOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN EL DESARROLLO DE LAS LABORES QUE SE DETERMINAN EN EL CONTRATO. OPERARÁ EN EXCESO DE SU COBERTURA DE AUTOMÓVILES, CONTRATADA POR CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS. SE EXCLUYE DE ESTA COBERTURA, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS JUNTO CON LAS DEMÁS EXCLUSIONES QUE SE ENCUENTRAN EN EL CLAUSULADO GENERAL DE MUNDIAL DE SEGUROS S.A DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SE EXCLUYEN LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES.CONTRATISTAS/SUBCONTRATISTAS: OPERA EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE RC DE LOS CONTRATISTAS SUBCONTRATISTAS Y SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE LOS MISMOS ASÍ COMO LAS EMPRESAS DE VIGILANCIAMEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGÚN MODIFICACIÓN NO. 393416 DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 SE APLICA ADICIÓN DE VALOR ESTABLECIENDO UN TOTAL DE \$885.095.544,41 Y DE TIEMPO NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN 31 DE MARZO DE 2024. DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 28/12/2023	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 232.000.000,00	\$ 173.523,29
PATRONAL	00:00 Horas del 28/12/2023	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 232.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 28/12/2023	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 232.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 28/12/2023	24:00 Horas del 31/03/2024	\$ 232.000.000,00	\$ 0,00

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:50
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECO SERVIR S.A.S.
Nit : 900335341-1
Domicilio: San Alberto, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 58556
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de junio de 2021
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 29 de enero de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico : contabilidad@ecoservir.com
Teléfono comercial 1 : 3228858854
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA MONTEREY
Municipio : San Alberto, Cesar
Correo electrónico de notificación : contabilidad@ecoservir.com
Teléfono para notificación 1 : No reportó.
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de enero de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14038 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECO SERVIR S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021, con el No. 14043 del Libro IX, se decretó CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE BUCARAMANGA A SAN ALBERTO CESAR JURIDICCION CAMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, **Valor** 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA Y EN ESPECIAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. SERVICIOS DE ASEO Y MANTENIMIENTO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES A INSTALACIONES DE CARACTER PUBLICO Y PRIVADO DE ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL. 2. ADMINISTRACION DE PROPIEDADES HORIZONTALES DE CUALQUIER ORDEN NACIONAL EN SECTORES RESIDENCIALES, COMERCIALES, MIXTOS E INDUSTRIALES. 3. PRESTACION DE SERVICIOS DE CAFETERIA, COCINA Y LAVANDERIA, PRESTACION DE SERVICIOS DE JARDINERIA, MANTENIMIENTOS DE PISCINAS, ZONAS HUMEDAS Y ROCERIA, MANEJO DE COCINA PARA LA ALIMENTACION. 4. SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA DE OBRAS EN CONSTRUCCION DE ORDEN NACIONAL. 5. SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE PISOS, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REMODELACION DE INTERIORES Y EXTERIORES DE EDIFICIOS, REPARACIONES LOCATIVAS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD PODRA: PARTICIPAR EN LICITACIONES O CONCURSOS, PERMUTAS, VENDER Y COMPRAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EXPORTAR E IMPORTAR, RECIBIR EN COMODATO ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SUSCRIBIR CUALQUIER CONTRATO LICITO Y TITULOS VALORES, Y EN GENERAL REALIZAR TODA ACTIVIDAD SECUNDARIA QUE PERMITA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD PRINCIPAL ADEMAS EN DESARROLLO DEL MISMO PODRA LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO TALES COMO FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANONIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL. EJECUTAR EL SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS A ESCOLARES FOCALIZADOS CON EL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE, ALISTAMIENTO, DESPACHO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DISPENSACION DE RACIONES ALIMENTARIAS EN SITIO DE CONSUMO FINAL, PRESTACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION DE CALIDAD, INOCUIDAD Y OPORTUNIDAD. ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO PARA DESARROLLAR SU OBJETO SOCIAL A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL. TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR DECISIONES ARBITRALES O JUDICIALES EN LAS CUESTIONES QUE TENGA INTERES FRENTE A TERCEROS, A LOS ASOCIADOS MISMOS O A SUSTRABAJADORES. PRESTACION DE SERVICIOS OPERATIVOS, LOGISTICOS Y ASISTENCIALES, SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN TRABAJO EN ALTURAS, LAVADO DE FACHADAS, LAVADO DE TANQUES, FUMIGACION, SERVICIOS DE MENSAJERIA. SERVICIOS DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; SERVICIOS DE DESINFECCION O DESODORIZACION, HIGIENIZACION. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSO Y NO PELIGROSOS. ELIMINACION Y TRATAMIENTO DE DESECHOS, RECOLECCION Y DISPOSICION DE BASURAS. SUMINISTRAR Y CONTRATAR PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS COMO GUIAS DE ADMINISTRACION O INFORMACION, ASEADORAS, JARDINEROS, GRANJEROS ASCENSORISTAS, CAMARERAS, ELECTRICISTAS, PISCINEROS, FONTANEROS, ALBAÑILES, MECANICOS, AUXILIARES ADMINISTRATIVAS, CONSERJES PARA: EDIFICIOS, CONDOMINIOS, CONJUNTOS RESIDENCIALES, HOTELES, CENTROS COMERCIALES O CUALQUIER ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE LO REQUIERA. SUMINISTRO Y CONTRATACION DE PROFESIONALES Y TECNOLOGOS EN DERECHO, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, NUTRICIONISTAS DIETISTAS, PSICOLOGAS, TRABAJADORA SOCIAL, CONTADURIA PUBLICA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INGENIERIAS, SECRETARIAS, RECEPCIONISTAS, AUXILIARES ADMINISTRATIVAS CONTABLES, CONDUCTORES ENTRE OTROS. PRESTACION DE SERVICIOS A ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS EN ASESORIAS, CONSULTORIAS, AUDITORIAS E INTERVENTORIAS, PROCESOS DE CAPACITACION EN INVESTIGACIONES; RELACIONADO CON LA PREPARACION, PROCESAMIENTO Y SUMINISTRO DE ALIMENTACION, CAFETERIAS, RESTAURANTES Y AFINES, ASEO, MANTENIMIENTO EN GENERAL. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS. COMPRA, VENTA Y SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DE ASEO, INSUMOS DE CAFETERIA, EQUIPOS Y TODO TIPO DE MAQUINARIA INDUSTRIAL Y SEMI-INDUSTRIAL. COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, COMERCIALIZACION, IMPORTACION Y EXPORTACION AL POR

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, **Valor** 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

MAYOR Y AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES, NUEVOS Y USADOS, DE CARGA O DE PASAJEROS, O ESPECIALES. COMERCIO Y SUMINISTRO DE VIVERES PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS CON DESTINO A PROGRAMAS DE ALIMENTACION HOSPITALARIA, ESCOLAR E INSTITUCIONAL ENTRE OTROS. PROCESAMIENTO, SUMINISTRO, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, IMPORTACION Y EXPORTACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS COMO CARNES, PRODUCTOS CARNICOS, PESCADOS, PRODUCTOS DE MAR, SALSAMENTARIA, VIVERES EN GENERAL, BEBIDAS Y TABACO, FRUTAS, VERDURAS, LECHE, PRODUCTOS LACTEOS, HUEVOS, QUESOS, MANTEQUILLAS, BIEN SEA AL POR MAYOR O AL POR DETAL, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS O NO. ASI MISMO EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE ALIMENTOS. EXPENDIO A LA MESA O POR AUTOSERVICIO DE COMIDAS PREPARADAS EN RESTAURANTES CAFETERIAS, EN SALONES DE ONCES, TE Y CAFE, EN CAFETERIA Y LONCHERIAS.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 2.644.180.000,00
No. Acciones	264.418,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 2.519.180.000,00
No. Acciones	251.918,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

Por Certificación del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador de San Alberto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2023, con el No. 15959 del Libro IX, se decretó REFORMA POR AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente quien será su representante legal, tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendrá un suplente quien tendrá sus mismas facultades y lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente o suplente además de las funciones y atribuciones legales, podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos para la ejecución del objeto social o las actividades directamente relacionadas con la existencia y funcionamiento de la sociedad, que no hayan sido atribuidas expresamente a otro órgano social. No obstante, para la celebración de actos o contratos en particular, contará con facultades para contratar o celebrar actos por cuantías indefinidas. El suplente del gerente, además de las funciones y atribuciones legales, está expresamente facultado para otorgar poderes judiciales y administrativos para la representación

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

de la sociedad en todas las instancias procesales, así como para suscribir y presentar declaraciones tributarias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de junio de 2021 con el No. 14044 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.511.562

Por Acta No. 29 del 08 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15345 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JAIME ENRIQUE DUARTE VALENZUELA	C.C. No. 91.279.334

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 21 de marzo de 2022 de la Asamblea Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2022 con el No. 15109 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & LEIDY JOHANNA PULIDO CELIS	NIT No. 900.805.454-0	166157-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MARIACARLOS RAMOS ASESORES & JULIANA SALAZAR LIZARAZO	NIT No. 900.805.454-0	218991-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 10 del 16 de septiembre de 2016 de la Asamblea General	14039 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 11 del 29 de diciembre de 2016 de la Asamblea General	14040 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 12 del 02 de febrero de 2017 de la Asamblea General	14041 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 16 del 14 de junio de 2019 de la Asamblea General	14042 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 22 del 26 de abril de 2021 de la Asamblea Extraordinaria	14043 del 02 de junio de 2021 del libro IX
*) Acta No. 25 del 25 de septiembre de 2021 de la Asamblea	14780 del 17 de febrero de 2022 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Extraordinaria

*) Cert. del 28 de diciembre de 2022 de la El Contador 15959 del 11 de abril de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: N8129

Otras actividades Código CIIU: I5629 N8121

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$91.510.630.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/02/2024 - 14:18:51
Recibo No. S000273944, Valor 7900

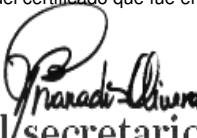
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN nMC9Nf6tAS

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:36
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS
Nit : 900309371-0
Domicilio: Aguachica, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 59247
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 02 de agosto de 2021
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 30A - 56
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico : ecocatering2021@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3108025079
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 30A - 56
Municipio : Aguachica, Cesar
Correo electrónico de notificación : ecocatering2021@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3108025079
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1516 del 01 de abril de 2009 de la Notaria 7 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LAVANDERIA INDUSTRIAL ULTRAMATIC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021, con el No. 14219 del Libro IX, CONSTITUCION POR CAMBIO DE DOMICILIO DE ECO CATERING S.A.S. DE BUCARAMANGA A AGUACHICA

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:36
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Aguachica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de diciembre de 2023, con el No. 16773 del Libro IX, se decretó REFORMA POR CAMBIO DE LA RAZON SOCIAL DE ECO CATERING S.A.S. A: SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. La sociedad tendra como objeto principal: La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita y en especial las siguientes actividades: 1. Servicios de aseo y mantenimiento en todas sus manifestaciones a instalaciones de caracter publico y privado de orden nacional e internacional. 2. Administracion de propiedades horizontales de cualquier orden nacional en sectores residenciales, comerciales, mixtos e industriales, 3. Prestacion de servicios de cafeteria, cocina y lavanderia, prestacion de servicios de jardineria, mantenimientos de piscinas, zonas humedas y roceria, manejo de cocina para la alimentacion. 4. Servicios de aseo y limpieza de obras en construccion de orden nacional. 5. Servicios de mantenimiento de pisos, servicios de mantenimiento y remodelacion de interiores y exteriores de edificios, reparaciones locativas en de sarrollo del objeto social principal de la sociedad podra: Participar en licitaciones o concursos, permutas, vender y compras bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier, contrato licito y titulos valores, y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo de la actividad principal ademas en desarrollo del mismo podra la socedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relacion directa con el objeto mencionado tales como limpieza y mantenimiento de equipos y maquinaria industrial, ejecutar el suministro de complementos alimentarios a escolares focalizados con el programa de alimentacion escolar pae, alistamiento, despacho, transporte, entrega y dispensacion de raciones alimentarias en sitio de consumo final, prestacion de servicio de alimentacion de calidad, inocuidad y oportunidad, abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social a nivel nacional o internacional. 6. Transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interes frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Prestacion de servicios operativos, logísticos y asistenciales, servicios especializados en trabajo en alturas, lavado de fachadas, lavado de tanques, fumigacion, servicios de mensajeria. Servicios de limpieza, descontaminacion y tratamiento de residuos: Servicios de desinfeccion o desodorizacion, higienizacion. Disposicion final de residuos peligroso y no peligrosos. Eliminacion y tratamiento de desechos, recoleccion y disposicion de basuras. Suministrar y contratar personal para la prestacion de servicios como guias de administracion o informacion, aseadoras, jardineros, granjeros ascensoristas, camareras, electricistas, piscineros fontaneros, albañiles, mecanicos, auxiliares administrativas, conserjes para edificios, condominios, conjuntos residenciales, hoteles, centros comerciales o cualquier entidad publica o privada que lo requiera suministro y cotratacion de profesionales y tecnólogos en derecho, administrador de empresas, nutricionistas dietistas, psicologas, trabajadora social, contaduria publica seguridad y salud en el trabajo, ingenierias, secretarias, recepcionistas, auxiliares administrativas contables, conductores entre otros. Prestacion de servicios a entidades publicas y privadas en asesorias, consultorias, auditorias e interventorias, procesos de capacitacion en investigaciones, relacionado con la preparacion, procesamiento y suministro de

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

alimentacion, cafeterias, restaurantes y afines, aseo, mantenimiento en general. Realizar todas las actividades de compra, venta, comercializacion, distribucion, importacion y exportacion de toda clase de productos compra venta y suministro de insumos y/o elementos de aseo, insumos de cafeteria, equipos y todo tipo de maquinaria industrial y semiindustrial. Compra venta distribucion, comercializacion importacion y exportacion al por mayor y al por menor de vehiculos automotores, nuevos y usados, de carga o de pasajeros, o especiales comercio y suministro de viveres perecederos y no perecederos con destino a programas de alimentacion hospitalaria, escolar e institucional entre otros. Procesamiento, suministro, comercializacion y distribucion, importacion y exportacion de productos alimenticios perecederos y no perecederos como carnes, productos carnicos, pescados, productos de mar, salsamentaria, viveres en general, bebidas y tabaco, frutas, verduras, leche, productos lacteos, huevos, quesos, mantequillas, bien sea al por mayor o al por detal, en establecimientos especializados o no. Asi mismo el desarrollo de actividades de ingenieria de alimentos expendio a la mesa o por autoservicio de comidas preparadas en restaurantes cafeterias, en salones de onces, te y cafe en cafeteria y lecherias. Asi mismo, podra realizar cualquier otra actividad economica licita tanto en colombia como en el extranjero la sociedad podra llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacioandas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 1.090.000.000,00
No. Acciones	109.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal la representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natarual o juridica, accionista o quien tendra suplentes, facultades del representante legal principal y suplente la sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal principal o suplente, quienes no tendran restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuenta de los actos que celebre, por tanto se entendera que el representante legal principal o suplente podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal principal o suplente se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1Pjc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

los estatutos, se hubieren reservado los accionistas en las relaciones frente a terceros la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Se le da facultades al representante legal principal y representante legal suplente para realizar operaciones, actos, contratos y tomar cualquier decision sea cual fuere su naturaleza, sin limitacion de cuantia. El representante legal principal o suplente tiene facultades indefinidas en la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 64 del 25 de agosto de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de agosto de 2022 con el No. 15344 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO	C.C. No. 91.533.113
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FLOR MORENO GALLO	C.C. No. 37.546.871

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PPAL	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0	162697-T
CARLOS RAMOS MERCADO			

Por Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2021 con el No. 14219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPL	CARLOS RAMOS ASESORES & CONSULTORIAS S.A.S.	NIT No. 900.805.454-0	220550-T
DIEGO ARMANDO SANCHEZ SERRANO			

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De Accionistas	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX
*) E.P. No. 3778 del 16 de julio de 2010 de la Notaria 7 Bucaramanga	14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

*) E.P. No. 03547 del 23 de noviembre de 2010 de la Notaria 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX 10 Bucaramanga
*) E.P. No. 735 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) E.P. No. 817 del 26 de mayo de 2017 de la Notaria 6 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) E.P. No. 2581 del 29 de noviembre de 2018 de la Notaria 9 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) E.P. No. 1745 del 17 de junio de 2021 de la Notaria 5 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Bucaramanga
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 59 del 15 de julio de 2021 de la Asamblea De 14219 del 02 de agosto de 2021 del libro IX Accionistas
*) Acta No. 68 del 12 de diciembre de 2023 de la Asamblea 16773 del 19 de diciembre de 2023 del libro IX Extraordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631

Actividad secundaria Código CIIU: I5629

Otras actividades Código CIIU: G4659 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/01/2024 - 09:45:37
Recibo No. S000272028, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN P1PJc67XuB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=53> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$82.045.083.509,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

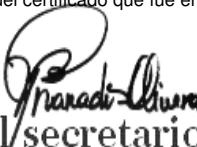
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE AGUACHICA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


El secretario
JUAN BAUTISTA GRANADOS OLIVERA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

**ACTA No.5 MODIFICACIÓN RAZON SOCIAL DE ECO CATERING SAS
A SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS INTEGRANTE DE LA
UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**

En la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2023.

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.511.562 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **ECO SERVIR S.A.S**, con numero de identificación tributaria 900.335.341-1, vereda Monterrey municipio San Alberto, Departamento del Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO, mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Bucaramanga - Santander; identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, actuando en nombre y representación legal de **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC SAS**, como consta en cámara de comercio, con numero de identificación tributaria 900.309.371-0, Calle 5 No.30A-56 en la ciudad de Aguachica - Cesar, facultado y autorizado para suscribir este documento.

Se reunieron con el fin de modificar el **numeral 2** la Unión Temporal está integrada de conformidad al **FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, el cual quedará así:

Nº	NOMBRE/ RAZON SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACION (*)	TERMINOS Y EXTENSION DE (+) LA PARTICIPACION EN LA EJECUCION DEL ACUERDO.
1	ECO SERVIR S.A.S	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato, Administración Administrativa y financiera del contrato. Contratación de personal, pago de Nómina, Seguridad Social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan Bienestar y plan Ambiental
2	SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevinientes para la unión temporal, los miembros de la misma, o los representantes legales de estos, el representante de la unión temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la **AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Los demás artículos del documento de Constitución de la **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, no sufren modificación alguna.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento en la ciudad de Bucaramanga - Santander, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

Por



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C.No.91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal ECO SERVIR SAS
Nit No. 900.335.341-1
Dirección: Calle 30 No. 24-38, of.503 Floridablanca
Teléfono: (7) 700047

Por



EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. No. 91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal
SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.
Nit: 900.309.371-0
Dirección: Calle 5 No.30 A 56 Aguachica - Cesar
Teléfono: (7) 6-423333 – 321-8015029

Por



CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
C.C. No. 91.511.562 de Bucaramanga
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Por

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Natalia".

NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO
C.C. No. 53.060.677 de Bogotá
Representante Legal Suplente
UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

B 2 E 1 5 4 3 6 4 0 A F 9 1 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY JOHANA PULIDO CELIS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63524807 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 166157-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

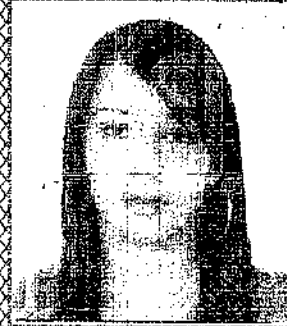
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

166157-T

**LEIDY JOHANA
PULIDO CEJAS
C.C. 63524807**

**RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



PRESIDENTE

DANIEL

DANIEL SARMIENTO PAVAS

177528

FIRMA DEL TITULAR

93330

**Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.**

**Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.**



logotomas 0963 03/2012

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.524.807**

PULIDO CELIS

APELLIDOS

LEIDY JOHANA

NOMBRES

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1981**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 **A+** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

02-FEB-2000 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00119421-F-0063524807-20081101 0005148856A 1 24008606

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6688E790FFB735AA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098619251 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 162697-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

162697-T

**CARLOS ALBERTO
RAMOS MERCADO
C.C. 1098619251**

**RESOLUCION INSCRIPCION 329 FECHA 27/10/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**



PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS

172920

FIRMA DEL TITULAR

89288

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.619.251**
RAMOS MERCADO

APELLIDOS
CARLOS ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1986**

URUMITA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

09-AGO-2004 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2700100-00396859-M-1098619251-20120905

0030959228A 2

7171830427

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 14:45:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900309371
Código de Verificación	900309371240119144531

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 14:44:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900335341
Código de Verificación	900335341240119144452

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 14:45:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901676833
Código de Verificación	901676833240119144541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado





EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G CON NIT 901.676.833-8, CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA IDENTIFICADO CON C.C. 91.511.562 DE BUCARAMANGA

CERTIFICA

Que la entidad **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901.676.833-8**, debidamente constituida, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses calendario. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a lo contenido en la Ley 828 de 2003, al artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de las Ley 1607 de 2012 sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de enero del 2024.

Atentamente,

CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
REPRESENTANTE LEGAL
CEDULA 91.511.562 de Bucaramanga

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9003093710

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ECO CATERING S.A.S. identificado(a) con NIT Número 9003093710.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, enero 19, 2024 - Hora de consulta: 14:40:28

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

9003353411

¿Escriba los tres primeros digitos del documento a consultar?

7

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ECO SERVIR S AS identificado(a) con NIT Número 9003353411.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: viernes, enero 19, 2024 - Hora de consulta: 14:35:54

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 241195741



RLB
10:25:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G identificado(a) con NIT número 9016768338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:48:30 horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91511562**,
Apellidos y Nombres **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901676833-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:51:04 horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91533113**, Apellidos y Nombres **DUARTE ACEVEDO EDUARDO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**, con NIT **901676833-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 02:27:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91511562** y Nombre: **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82845674** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 19/01/2024 02:29:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **91533113** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82845985** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

**GOV.CO**

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 12:51:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91511562
Código de Verificación	91511562240119125122

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 19 de enero de 2024, a las 14:17:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91533113
Código de Verificación	91533113240119141750

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

FORMATO 5 - DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Bogotá, D.C., 9/11/2022

Señores:

AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCNEG-063-01-2022**

Los suscritos, **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO** y **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **ECOCATERING S.A.S.** y **ECO SERVIR S.A.S.**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de esta Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y o instrumento de agregación de demanda y un (1) año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	ECO SERVIR S.A.S.	900.335.341-1	70%	Presentación y revisión de la propuesta, legalización del contrato. Administración Administrativa y Financiera del Contrato. Contratación de personal, pago Nómina, Seguridad social y parafiscales y liquidaciones del personal contratado para la ejecución del contrato. Implementación de plan de Bienestar y plan Ambiental.
2	ECOCATERING S.A.S	900.309.371-0	30%	Aportará sus capacidades y experiencia operativa en la consecución del objeto del contrato.

3. La Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G**
4. El Representante Legal de la Unión Temporal es **CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **91.511.562** de **Bucaramanga**, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades. Se deja expresa constancia que los miembros de la Unión Temporal han decidido que el Representante Legal designado no tendrá límite de contratación ni de cuantía para la suscripción del instrumento del que resultare adjudicatario.

5. El Representante Legal Suplente de la Unión Temporal es **EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.533.113 de Bucaramanga, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.
6. **Compromiso:** Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:
 - 6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
 - 6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
 - 6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
 - 6.4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de este.
 - 6.5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
 - 6.6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.
7. La sede de la Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	NATALIA STEPHANIE CAROLINA BADILLO NAVARRO		
Dirección y ciudad	Calle 30 # 24-38, Oficina 503 HOTEL ROSELIERE - FLORIDABLANCA	Ciudad	Bucaramanga
Teléfono	322 – 8858854	Celular	322 - 8858854
Correo electrónico	direccionadmin@ecoservir.com		

En constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga, a los UN (09) días del mes de noviembre de 2022.

Representante Legal del Integrante 1 – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G

Carlos Duarte

Nombre/Razón Social del Integrante:
Participación (%):
Representante Legal:
Documento de Identidad:
NIT:
Dirección física y Teléfono:
Correo Principal:

Firma
ECOSERVIR S.A.S.
70%
CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA
91.511.562 de Bucaramanga
900.335.341-1
Vereda Monterrey Municipio San Alberto
direccionadmin@ecoservir.com

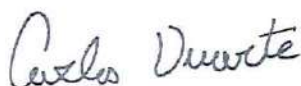
Representante Legal del Integrante 2 - UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

ACEPTO:

Representante – UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4 G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECOSERVIR S.A.S.</u>
Participación (%):	<u>70%</u>
Representante Legal:	<u>CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA</u>
Documento de Identidad:	<u>91.511.562 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.335.341-1</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Vereda Monterrey Municipio San Alberto</u>
Correo Principal:	<u>direccionadmin@ecoservir.com</u>

ACEPTO:

Representante Suplente – UNIÓN TEMPORAL ECOLIMPIEZA 4G



	Firma
Nombre/Razón Social del Integrante:	<u>ECO CATERING SAS</u>
Participación (%):	<u>30%</u>
Representante Legal:	<u>EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO</u>
Documento de Identidad:	<u>91.533.113 de Bucaramanga</u>
NIT:	<u>900.309.371-0</u>
Dirección física y Teléfono:	<u>Carrera 5 No. 30 a 56 Aguachica</u>
Correo Principal:	<u>Ecocatering2021@gmail.com</u>

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por: tipo Procedimientos			
E-CAR-25	CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y PARAFISCALES	ELBB	Fech	01/01/2020	
Version :01	Página 4 de 4	Aprobado por: CARM	Fech	31/01/2020	

CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

ECO SERVIR SAS con NIT 900.335.341-1,

CERTIFICA

Que la entidad **ECO SERVIR SAS**, con NIT 900.335.341-1, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud

Dada en Bucaramanga, a los (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente

LEIDY JOHANA PULIDO CELIS

C.C. 63.524.807 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 166157-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES SAS

900.805.454-0



Área E	EJECUCIÓN DEL ENCARGO	Realizado por:	ELBB	Fec	01/01/2020
E-CAR-25	PARAFISCALES	Aprobado por:	CAR	Fec	31/01/2020
Versión:01					

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES – PERSONA JURÍDICA

Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes parafiscales

Artículo 50 Ley 789 de 2002

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA ENTIDAD

SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S., con

NIT 900.309.371-0,

CERTIFICA

Que la entidad **SERVICIOS LOGISTICOS ULTRAMATIC S.A.S.**, con NIT 900.309.371-0, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Aguachica, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, se encuentra al día y a PAZ Y SALVO el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y modificatorias.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto de nómina y con los aportes integrales a la seguridad social y aportes parafiscales.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos de la Ley 1819 de 2016, Artículo 65 el cual adiciona el artículo 114-1 del E.T., sobre exoneraciones del pago de aportes parafiscales y salud.

Dada en Bucaramanga, a los (16) días del mes de enero de 2024.

Atentamente

CARLOS ALBERTO RAMOS MERCADO

C.C. 1.098.619.251 de Bucaramanga

REVISOR FISCAL

T.P 162697-T

CARLOS RAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.

Nit: 900.805.454-0



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:24:56 PM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91511562**

Apellidos y Nombres: **DUARTE VALENZUELA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



República

Presidencia de la



Defensa Nacional

Ministerio de



Contratación

Portal Único de



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:26:22 PM horas del 19/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **91533113**

Apellidos y Nombres: **DUARTE ACEVEDO EDUARDO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 –
25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 239409076



M
12:51:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES DUARTE VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91511562:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239417695



M

14:16:49

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 19 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91533113:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91511562 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2024 12:49 PM



Código Verificación: **KV3GYXAHQ**

Válida hasta: **18/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91533113 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 19/01/2024 02:18 PM



Código Verificación: **RJHU5DQ6SB**

Válida hasta: **18/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

From: "Braulio Andres Marcelo Ramirez" <bamarcelor@dane.gov.co>

To: "Compras Publicas" <compraspublicas@dane.gov.co>

Date: 2/12/2024 4:43:32 PM

Subject: Solicitud modificación otros aspectos OC108520 - Aseo y Cafeteria

Attachments: [Solicitud modificación aclaración OC 108520 \(Editable\).docx](#)
[Solicitud modificación aclaración OC 108520 \(Firmado\).pdf](#)

Cordial saludo,

De manera atenta realizo solicitud de modificación N°2 "otros aspectos por aclaración Modificación N°1" para la Orden de Compra 108520 de 2023, suscrita entre el DANE y la Unión Temporal Ecolimpieza 4G, cuyo objeto es *"Prestar el servicio Integral de aseo y cafetería de las instalaciones que señale el DANE de conformidad con las características técnicas, a través del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-202"*.

Anexo:

1. Solicitud modificación aclaración OC 108520 (Editable).docx
2. Solicitud modificación aclaración OC 108520 (Firmado).pdf

Quedo atento.

Cordialmente,

Braulio Andrés Marcelo Ramírez

Coordinador GIT Servicios Administrativos

Área Gestión Administrativa

Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE

Tel: 597 83 00 Ext. 3006

Bogotá D.C., Colombia

bamarcelor@dane.gov.co

www.dane.gov.co



@DANEColombia

@DANE_Colombia

/DANEColombia

/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad de DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.